

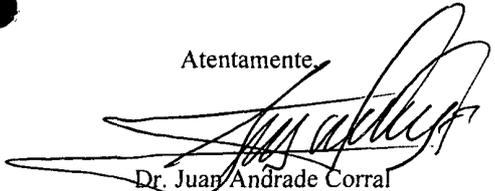
DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 84-DJ-04
Cuenca, 26 de enero de 2004

Señor doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente de Compañías:

El día 15 de diciembre de 2003, ante el señor notario público cuarto del cantón Cuenca, se ha otorgado la escritura pública de cesión de participaciones que tiene la compañía "EL TAHUAL CIA.LTDA." en la compañía "PERTH ASSOCIATED S.A.", la misma que se ajusta a las exigencias legales, por lo que considero que se la deberá remitir al Departamento de Registro de Sociedades para el trámite de rigor.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2

1.
C O P I A:

Escritura No. 2433.

De: CESION DE PARTICIPACIONES.

En la Compañía: Distribuidora de
Productos Juan Carlos Crespo Cia.
Ltda.

Otorgada Por: EL TAHUAL CIA. LTDA.

A favor de: PERTH ASSOCIATED S.A.

Cuantía: U\$D. 198.330.,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los QUINCE días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL TRES, ante mí señor Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, Cuarto Notario Público del Cantón, comparecen: Por una parte los cónyuges señores MYRIAM MORENO LOPEZ, en su calidad de Gerente y como tal Representante legal de El Tahual Cia. Ltda., según consta de los documentos que se insertarán como habilitantes, y por otra parte la señora IRINA CRESPO MORENO, en su calidad de Director y como tal Representante legal de PERTH ASSOCIATED S.A., según consta de los documentos que también se insertarán como Habilitantes; comparecientes mayores de edad, de estado civil casadas, ecuatorianas; domiciliadas en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para todo acto y contrato, a quienes de conocerles doy fe; y bien

Instruidas en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiestan que elevan a Escritura Pública la Minuta que me presentan, la misma que es del siguiente tenor literal:

"SEÑOR NOTARIO : En su Registro de escrituras públicas, agradeceré se haga constar una que contenga una Cesión de Participaciones, que se contiene en las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES :-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte: MYRIAM MORENO LOPEZ, en su calidad de Gerente y Representante legal de EL TAHUAL Cia. Ltda., de conformidad con el nombramiento inscrito que se acompaña, mayor de edad, casada, domiciliada en este cantón y a quien para efectos de la presente escritura se podrá denominar como LA CEDENTE, y, por otra parte IRINA CRESPO MORENO, en su calidad de Director de Perth Associated S.A., quien para efectos de la presente escritura se podrá denominar como EL CESIONARIO.

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Distribuidora de Productos Juan Carlos Crespo Cia. Ltda., fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el veinte y dos de Julio de mil novecientos noventa y nueve, aprobada por Resolución número Noventa y nueve-tres-uno-uno-doscientos cincuenta de la Intendencia de Compañías de Cuenca el veinte y ocho

de Julio de mil novecientos noventa y nueve y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número Ciento ochenta y seis del correspondiente registro. La Junta Universal de socios de veinte y seis de Septiembre de dos mil tres, autorizó a su socio El Tahual Cia. Ltda., para que proceda a la cesión de la totalidad de las aportaciones de la que es propietaria en la compañía Distribuidora de Productos Juan Carlos Crespo Cia. Ltda., a favor de Perth Associated S.A., como consta de la certificación que se acompaña. SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES .- Con estos antecedentes: LA CEDENTE, Cede a favor de LA CESIONARIA, Perth Associated S.A., debidamente representada por Irina Crespo Moreno, Ciento noventa y ocho mil trescientas treinta aportaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que es propietaria en la compañía Distribuidora de Productos Juan Carlos Crespo Cia. Ltda., con todos sus derechos que le correspondan a la presente fecha sin reserva alguna y con las obligaciones que correlativamente le corresponden como socia de la mencionada empresa. Irina Crespo Moreno a nombre y en representación de Perth Associated S.A., acepta la Cesión de aportaciones que se realiza a favor de su representada por convenir a sus intereses.- TERCERA: El justo precio

de las aportaciones que se han cedido a favor de la Cesionaria será pagado en el plazo de Quince años, contados a partir de la fecha de marginación de la presente escritura en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca, mediante pagos anuales y de conformidad con el cuadro de amortización que ha sido aprobado por las partes y que en documento separado conservan las partes.- Todos los gastos notariales y de inscripción que se produzcan por la realización de la presente escritura y su inscripción, correrán por cuenta de la Cedente.-

CUARTA.- Las partes autorizan al señor Notario o a un tercero para que proceda al Registro y marginación de la presente escritura en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca. La cuantía se la fija en Ciento noventa y ocho mil trescientos dólares.-

QUINTA.- Usted Señor Notario dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- Atentamente,

(Firmado).- Ilegible de Dr. Rafael Corral, Abogado Registro Cuatrocientos sesenta y cuatro C.R.R".- Hasta aquí la Minuta que queda inserta la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de la Ley.- Los otorgantes me presentan sus cédulas de identidad correspondientes.- A continuación se insertan, los respectivos documentos que forman parte del presente instrumento como **DOCUMENTO-**

TOS HABILITANTES:-

Cuenca, 15 de julio del 2003

Señora
MYRIAM MORENO DE CORDERO
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de El Tahual Cía. Ltda., en sesión del día de hoy, procedió a nombrar a usted Gerente de la Compañía, para el período de cinco años.

Nuestra compañía se constituyó según escritura otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ormaza, el 21 de agosto de 1987, y Resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca No. 87-3-1-1-212 del 30 de septiembre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 16 de octubre de 1987.

Se transformó en Compañía Limitada según escritura pública otorgada ante el Dr. Alfonso Andrade, Notario Cuarto del Cantón Cuenca, el 14 de agosto-92, y Resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca No. 92-3-2-1 del 14 de agosto-92, inscrito en el Registro Mercantil el 23 de octubre-92 con el No. 230.

Escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade, el 31 de mayo del 2002, se procedió a elevar el capital social de la Compañía, escritura debidamente inscrita conjuntamente con la resolución No. 02-C-DIC-353 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, bajo el No. 235 del Registro Mercantil de esta ciudad el 11 de junio del 2002.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de acuerdo con las disposiciones estatutarias y legales correspondiente.

Le encarezco dejar constancia de la aceptación del cargo al pie del presente nombramiento, el mismo que le será de suficiente credencial para el desempeño de su cargo, previa la inscripción en el respectivo registro.

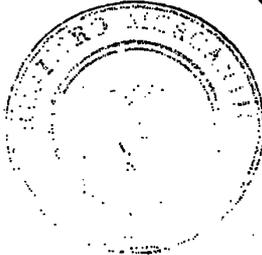
Muy atentamente,
EL TAHUAL CIA. LTDA.

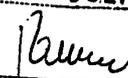

Nathalie Crespo Moreno,
PRESIDENTA.

Acepto el cargo de Gerente de El Tahual Cía. Ltda., de acuerdo con la Ley pertinente y los estatutos que rigen a la Compañía.

Cuenca, 15 de julio del 2003


Myriam Moreno de Cordero.

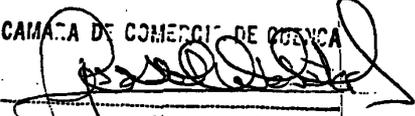


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1018 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 23 JUL. 2003

El Registrador Mercantil

CERTIFICO: Que la firma EL TAHUAL CIA LTDA se encuentra afiliado a la Cámara de Comercio de Cuenca con el Nro.5065 con fecha 16/10/1987 además, está al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las leyes mercantiles vigentes.

Cuenca, Agosto 05 de 2003

CAMARA DE COMERCIO DE CUENCA


Secretario





4.

Posto de 12 p.m.



REPUBLICA DE PANAMA
BOLETA NACIONAL * 50
006.00
B. 0945

CERTIFICACION DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **MOSSACK FONSECA & CO.**, Abogados en ejercicio en la República de Panamá y Agentes Registrados de **PERTH ASSOCIATED S.A.**, (la "Sociedad"), una sociedad Panameña, debidamente inscrita en la Sección de (Mercantil) del Registro Público a Ficha 435698, Documento 500237 el 26 de junio de 2003, por este medio certificamos que el documento adjunto es copia fiel y verdadera del acta de una reunión de la junta directiva de la Sociedad fechada 2 de julio de 2003, por medio de la cual se cambia la Junta Directiva.

Panamá, 22 de agosto de 2003.

MOSSACK FONSECA & CO.

ANA MARÍA ESCOBAR
Abogada

Yo, Lic. Boris Sucre B., Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula Número 8-93-857
CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad de (los) sujeto (s) que firmó (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténticas. (Arts. 834, 835, 836, 859 C.J.)

Panamá, AGO 25 2003

LIC. BORIS SUCRE BENJAMIN
Notario Público Octavo
295





El infrascrito funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

BORIS SUCRE BENJAMIN

es auténtica del funcionario que el día 25

de agosto año 2003

ejercía el cargo de Notario

Notaría Pública Octava del Circuito de
Panamá

Panamá 25 de agosto año 2003

Autenticación N° 245/cdeo
118649

Firma del funcionario Lic. JUAN J. CHAVARRIA G.

Jefe de Autenticación y Legalización A.I.
Ministerio de Relaciones Exteriores

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido
del documento



**CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN PANAMA**

AUTENTICACION No: 1103/EGE/PM/2003

Presentada para autenticar la firma que antecede, es
suscrito, certifica que es auténtica, siendo la que usa, en

todas sus actuaciones al (la) señor (a)

Lic. Juan J. Chavarria G. Jefe de

Autenticación y Legalización A.I.

Ministerio de Relaciones Exteriores

de Panamá

PARTIDA ARANCELARIA: 15.7

DERECHOS RECAUDADOS: US\$ 50.00 (CINCUENTA)

PANAMA 26 DE AGOSTO DE 2003



5

**ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
PERTH ASSOCIATED S.A.**

Una reunión de la Junta Directiva de **PERTH ASSOCIATED S.A.**, fue celebrada en el Edificio Arango-Orillac, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá, el día 2 de julio de 2003 a las 10:00 a.m.

AVISO: Que se dio la renuncia al aviso de convocatoria sobre la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de todas las personas con derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**FRANCIS PEREZ
LETICIA MONTOYA
VIANCA SCOTT
MARTA EDGHILL
KATIA SOLANO**

PRESIDENTA DE LA REUNION: FRANCIS PEREZ, Presidente de la Sociedad.

SECRETARIA DE LA REUNION: LETICIA MONTOYA, Secretario de la Sociedad.

SE RESOLVIÓ:

1. Aceptar, como en efecto se aceptan las renunciaciones de las siguientes personas como Directores y Dignatarios de la sociedad:

FRANCIS PEREZ	-	Director y Presidente
LETICIA MONTOYA	-	Director y Secretario
VIANCA SCOTT	-	Director, Vice-Presidente y Tesorero
MARTA EDGHILL	-	Director y Sub Secretario
KATIA SOLANO	-	Director y Sub Secretario

2. Nombrar, como en efecto se nombran las siguientes personas como Directores y Dignatarios de la sociedad, a saber:

Myriam Alicia Moreno López - **Director y Presidente**
Portadora de la Cédula de Identidad Ecuatoriana No. 170267849-9.

Irina Crespo Moreno - **Director y Secretario**
Portadora de la Cédula de Identidad Ecuatoriana No. 010230536-4.

Juan Bernardo Tamariz Borrero - **Director y Tesorero**
Portador de la Cédula de Identidad Ecuatoriana No. 010241749-0.

Que como resultado de las renunciaciones y nombramientos antes mencionados, los Directores y Dignatarios de la sociedad son los siguientes:

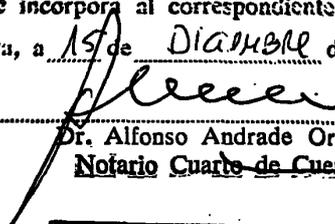
Myriam Alicia Moreno López - Director y Presidente
Irina Crespo Moreno - Director y Secretario
Juan Bernardo Tamariz Borrero - Director y Tesorero

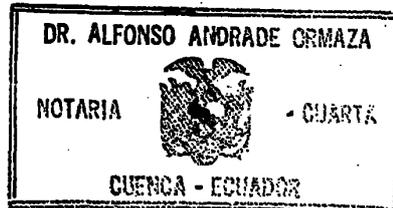
CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.


FRANCIS PEREZ
Presidenta de la reunión


LETICIA MONTOYA
Secretaria de la reunión

DOY FE:- Que en TRES hojas y a petición de parte, se protocoliza el documento que antecede que se incorpora al correspondiente Registro. Cuenca, a 15 de DIEMBRE del 2003


Dr. Alfonso Andrade Ormaza
Notario Cuarto de Cuenca



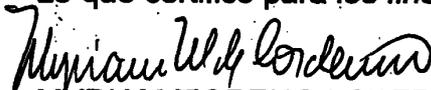
6

CERTIFICO:

Que en la Junta Universal de Socios de El Tuhual Cia Ltda., celebrada el veinte y cinco de septiembre de 2003, se tomo la siguiente resolución:

"1.- Autorización a la Gerencia de la Empresa, para que proceda a la cesión de participaciones de propiedad de la Empresa. RESUELVE: Autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones de la que es propietaria El Tuhual Cia Ltda., en Destilería Zhumir Cia Ltda., a favor de Rockford Consultants Inc, y de las participaciones que se posee en Distribuidora de Productos Juan Carlos Crespo Cia Ltda., a favor de Perth Associated S.A., autorizándole a que proceda a realizar los correspondientes tramites legales que correspondan a ello, incluyendo las respectivas escrituras publicas de cesión de participaciones."

Lo que certifico para los fines legales consiguientes.



MYRIAM MORENO LOPEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE EL Tuhual CIA LTDA.

CERTIFICO.-

Que en la Junta General Universal de Socios de Distribuidora de Productos Juan Carlos Crespo Cia Ltda., celebrada el veinte y seis de septiembre de dos mil tres, se tomo la siguiente resolución:

"1.- - Autorización para la cesión de participaciones de los socios. El señor Presidente manifiesta que los socios Juan Carlos Crespo Moreno y El Tuhual, han manifestado su deseo de transferir sus participaciones de la que son propietarios, el primero a favor de Sayward Corporation Inc y las participaciones de propiedad de El Tuhual a favor de Perth Associated S.A. Los señores socios luego de escuchar las explicaciones de los socios, en relación con los cesionarios, resuelven por unanimidad: aprobar la cesión de las participaciones de las que es propietario Juan Carlos Crespo Moreno a favor de Sayward Corporation Inc y las participaciones que es de propiedad de El Tuhual a favor de Perth Associated S.A., autorizaciones que son suficientes para la realización de los documentos legales respectivos."

Lo que certifico para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

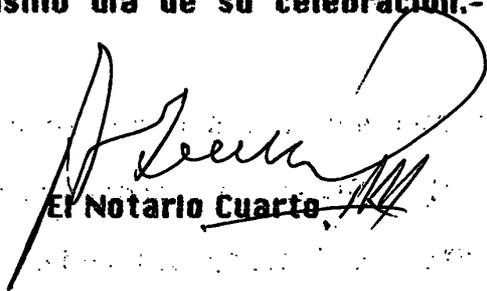


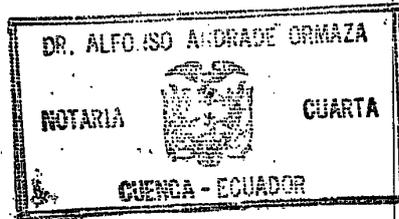
ING. GERMAN TORRES LEON
SECRETARIO DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.

Has-

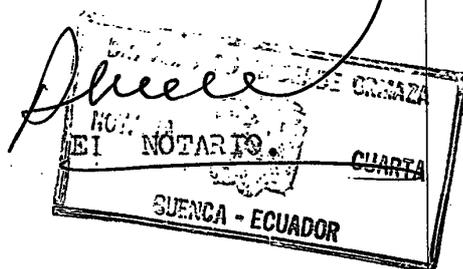
ta aquí los Documentos habilitantes que quedan insertos.-
Leída esta Escritura Pública íntegramente a los otorgantes,
por mí el Notario, dichos otorgantes se afirman y se
ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario
en unidad de acto: de todo lo cual DOY FE."- (Firmado).-
Myriam M. de Cordero.- 1702678499.- Irina C. de Tamariz.-
0102305364.- R. Andrade O. Notario Número Cuatro.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello,
conflero esta SEGUNDA COPIA, que la firmo, signo y sello,
en Cuenca, en el mismo día de su celebración.-


El Notario Cuatro



DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitución
de Compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS JUAN CARLOS CRESPO Cía.
Ltda., de fecha veintidos de Julio de mil novecientos noventa y
nueve, anoté que se ha operado la presente transferencia, Cuen
ca, Diciembre 15 del 2003.



RS-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que, en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS JUAN CARLOS CRESPO CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita bajo el No. 186 del **REGISTRO MERCANTIL** con fecha cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. **CUENCA, OCHO DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.**

